



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00608-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 17 OCT 2023

De acuerdo con la solicitud que presentó la parte demandante por medio de apoderado vista en los ítems 27 y 28 del expediente digital, con fundamento en el inciso 2, numeral 3 del artículo 372 del C.G.P., se aplaza la audiencia que trata el artículo 372 del C.G.P. que estaba programada para el 19 de octubre de 2023, para las 8:00 Am del 14 de diciembre de 2023.

La audiencia se realizará en la Sala No. 05 del piso mezanine de la sede Judicial Hernando Morales Molina.

Se requiere a la accionante, para que en el término de **diez (10) días**, a partir de la ejecutoria de este auto, allegue al Juzgado, por medio de su apoderado, el original de la letra de cambio, base de la presente ejecución.

De igual manera, se aclara que la audiencia se realizará de manera presencial en atención a la tacha de falsedad de la letra de cambio, base de recaudo, que interpuso el demandado, de igual modo, el mismo día, se recaudará dictado para el respectivo cotejo.

Se previene a las partes y a los apoderados que la inasistencia a la audiencia les acarrearán las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

NOTIFÍQUESE

[Handwritten Signature]
MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ
JUEZ
(37)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 18 OCT 2023 HORA 8
A.M.

Por ESTADO N° 152 de la fecha fue notificado
el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria